

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	F.INICIACIÓN
390000057808	300,52	Peña Fernandez	Israel	72067311P	Muriedas	31/03/2008
390000046008	480,81	Ramos Ureta	Gorka	72100423T	Castro Urdiales	17/03/2008
390000058008	300,52	Valero Minguez	Raul	20204719R	Pielagos Arce	31/03/2008

08/5488

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Dependencia Regional de Recaudación

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

SUBASTA NÚMERO: S2008R3976001005

El jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la AEAT de Cantabria.

HACE SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el RD 939/2005, de 29 de julio se dictaron acuerdos con fecha 23 de abril de 2008 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como ANEXO I. La subasta se celebrará el día 17 de junio de 2008, a las 10 horas en la AEAT de Santander (Cantabria), calle Calvo Sotelo, 27 SANTANDER

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

PRIMERO: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

SEGUNDO: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso del Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

TERCERO: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, Número de Identificación Fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

CUARTO: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación, o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

QUINTO: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

SEXTO: El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

SÉPTIMO: Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la Mesa de Subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el Registro General de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria. www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya

existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1ª licitación cuando no se haya considerado procedente una 2ª licitación; si hubiera existido 2ª licitación, no habrá precio mínimo.

OCTAVO: Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

NOVENO: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria, para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

DÉCIMO: El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de Junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden de pago.

UNDÉCIMO: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

DUODÉCIMO: También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el ANEXO 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Subasta Nº: S2008R3976001005

LOTE Nº 01

Tipo de Subasta en 1ª Licitación: 7.441,98 €

Tramos: 500,00 €

Depósito: 1.488,39 €

Bien número 1

Tipo de Bien: **Trastero**
 Tipo de Derecho: **Pleno dominio**
 Localización: **PS/ MENENDEZ PELAYO, 78 39003 SANTANDER CANTABRIA**
 Inscripción: **Registro número 1 de SANTANDER**
 Tomo: 2309 Libro: 1039
 Folio: 174 Finca: 81908 Inscripción: 1
 Descripción: **URBANA. NUMERO 21: CUARTO TRASTERO SEÑALADO CON EL NUMERO 3 DEL PLANO, SITUADO EN LA PLANTA - 4, DE UN EDIFICIO RADICANTE EN SANTANDER, SEÑALADO CON EL NUMERO 78 DEL PASEO DE MENENDEZ PELAYO. OCUPA UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA APROX. DE 4,35 m2. LINDA: NORTE, GARAJE NUMERO 1; SUR, TRASTERO 1 Y APARTAMENTO LETRA C, DE SU MISMA PLANTA, ESTE, APARTAMENTO LETRA C DE SU MISMA PLANTA Y MURO DE CONTENCIÓN; Y OESTE, PASILLO DE ACCESO.**
 Valoración: 7.441,98 €
 Cargas: **No constan cargas**

LOTE Nº 02

Tipo de Subasta en 1ª Licitación: 6.843,20 €

Tramos: 500,00 €

Depósito: 1.368,64 €

Bien número 1

Tipo de Bien: **Trastero**
 Tipo de Derecho: **Pleno dominio**
 Localización: **PS/ MENENDEZ PELAYO, 78 39006 SANTANDER CANTABRIA**
 Inscripción: **Registro número 1 de SANTANDER**
 Tomo: 2309 Libro: 1039 de SANTANDER
 Folio: 2309 Finca: 81912 Inscripción: 3
 Descripción: **URBANA NUMERO 23: CUARTO TRASTERO SEÑALADO CON EL NUMERO 5 DEL PLANO, SITUADO EN LA PLANTA NIVEL 4 DE UN EDIFICIO RADICANTE EN SANTANDER, SEÑALADO CON EL NUMERO 78 DEL PASEO DE MENENDEZ PELAYO. OCUPA UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA APROXIMADA DE 4 m2. LINDA: NORTE, PASILLO DE ACCESO; SUR TERRENO SOBRANTE DE EDIFICACION Y TRASTERO NUMERO 4; ESTE, PASILLO DE ACCESO Y TRASTERO NUMERO 4; Y OESTE, CUARTO DE MAQUINAS DEL ASCENSOR Y TERRENO SOBRANTE DE EDIFICACION.**
 Valoración: 6.843,20 €
 Cargas: **No constan cargas**

LOTE Nº 03

Tipo de Subasta en 1ª Licitación: 7.441,98 €

Tramos: 500,00 €

Depósito: 1.488,39 €

Bien número 1

Tipo de Bien: **Trastero**
 Tipo de Derecho: **Pleno dominio**
 Localización: **PS/ MENENDEZ PELAYO, 78 39006 SANTANDER CANTABRIA**
 Inscripción: **Registro número 1 de SANTANDER**
 Tomo: 2309 Libro: 1039 de SANTANDER
 Folio: 170 Finca: 81904 Inscripción: 3
 Descripción: **URBANA. NUMERO 19: CUARTO TRASTERO SEÑALADO CON EL NUMERO 1 DEL PLANO, SITUADO EN LA PLANTA - 4 DE UN EDIFICIO RADICANTE EN SANTANDER, SEÑALADO CON EL NUMERO 78 DEL PASEO DE MENENDEZ. OCUPA UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA APROXIMADA DE 4,35 M2. LINDA: NORTE, TRASTERO 3; SUR, PASILLO DISTRIBUIDOR Y TRASTERO 2; ESTE, APARTAMENTO LETRA C DE SU MISMA PLANTA; Y OESTE, PASILLO DE ACCESO Y TRASTERO 2.**
 Valoración: 7.441,98 €
 Cargas: **No constan cargas**

LOTE Nº 04

Tipo de Subasta en 1ª Licitación: 6.158,88 €

Tramos: 500,00 €

Depósito: 1.231,77 €

Bien número 1

Tipo de Bien: **Trastero**
 Tipo de Derecho: **Pleno dominio**
 Localización: **PS/ MENENDEZ PELAYO, 78 39006 SANTANDER CANTABRIA**
 Inscripción: **Registro número 1 de SANTANDER**
 Tomo: 2309 Libro: 1039 de SANTANDER
 Folio: 172 Finca: 81906 Inscripción: 3
 Descripción: **URBANA. NUMERO 20: CUARTO TRASTERO SEÑALADO CON EL NUMERO 2 DEL PLANO, SITUADO EN LA PLANTA NIVEL - 4 DE UN EDIFICIO RADICANTE EN SANTANDER, SEÑALADO CON EL NUMERO 78 DEL PASEO DE MENENDEZ PELAYO. OCUPA UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA APROXIMADA DE 3,60 M2. LINDA: NORTE, TRASTERO 1 Y PASILLO DE ACCESO; SUR, PASILLO DISTRIBUIDOR; ESTE, TRASTERO 1; Y OESTE, PASILLO DE ACCESO.**
 Valoración: 6.158,88 €
 Cargas: **No constan cargas**

LOTE Nº 05

Tipo de Subasta en 1ª Licitación: 6.843,20 €

Tramos: 500,00 €

Depósito: 1.368,64 €

Bien número 1

Tipo de Bien: **Trastero**
 Tipo de Derecho: **Pleno dominio**
 Localización: **PS/ MENENDEZ PELAYO, 78 39006 SANTANDER CANTABRIA**
 Inscripción: **Registro número 1 de SANTANDER**
 Tomo: 2309 Libro: 1039 de SANTANDER
 Folio: 176 Finca: 81910 Inscripción: 3

Descripción: URBANA. NUMERO 22: CUARTO TRASTERO SEÑALADO CON EL NUMERO 4 DEL PLANO, SITUADO EN LA PLANTA NIVEL - 4 DE UN EDIFICIO RADICANTE EN SANTANDER, SEÑALADO CON EL NUMERO 78 DEL PASEO DE MENENDEZ PELAYO. OCUPA UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA APROXIMADA DE 4, M2. LINDA: NORTE, PASILLO DE ACCESO SUR, TERRENO SOBRENTE DE EDIFICACION Y APARTAMENTO LETRA A DE SU MISMA PLANTA, ESTE, APARTAMENTO LETRA A DE SU MISMA PLANTA; Y OESTE, TRASTERO NUMERO 5.

Valoración: 6.843,20 €

Cargas: No constan cargas

Santander, 23 de abril de 2008
Fdo.: Celestino Rodríguez Fernández

ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

Subasta nº S2008R3976001005

NO EXISTEN OTRAS CIRCUNSTANCIAS, CLÁUSULAS O CONDICIONES QUE DEBEN APLICARSE EN ESTA SUBASTA.

Santander, 23 de abril de 2008.—Celestino Rodríguez
Fernández.
08/5771

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de diligencia de embargo de salario

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 15 de abril de 2008.—La recaudadora ejecutiva, M^a del Carmen Blasco Martínez.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 01 1 08 000029

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 391003322686 39 01 05 00006255	0521	NOVO CARRAL MARIA DOLORES CL GERARDO DIEGO,6-COM.INFORMATICA 0	39011	SANTANDER	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE	39 01 381 07 004417757	39 01

NUM. REMESA: 39 01 1 08 000029

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 01	CL ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456	942 0363709

08/5481

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de diligencia de embargo de vehículos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 17 de abril de 2008.—La recaudadora ejecutiva, M^a del Carmen Blasco Martínez.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 01 1 08 000030

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 391003316929 39 01 07 00245173	0521	FERNANDEZ SANTAMARIA ANTONIO CL CARDENAL HERRERA ORIA 31 A 6 C	39011	SANTANDER	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	39 01 333 08 000777105	39 01